



**CONVENCIÓN SOBRE
LAS ESPECIES
MIGRATORIAS**

UNEP/CMS/COP15/Doc.31.2.4

23 de octubre 2025

Español

Original: Inglés

15ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
Campo Grande, Brasil, 23 al 29 marzo 2026
Punto 31.2.4 del orden del día

**INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA ACCIÓN CONCERTADA
PARA EL LINCE EUROASIÁTICO (*Lynx lynx*)***

Resumen:

El Grupo de Especialistas en Felinos de la CSE de la UICN y la Secretaría del Convenio de los Cárpatos han presentado el informe adjunto sobre la aplicación de la Acción Concertada para el lince euroasiático (*Lynx lynx*), UNEP/CMS/Acción Concertada 14.4, aprobada por la Conferencia de las Partes en su 14.ª reunión (febrero de 2024).

*Las designaciones geográficas empleadas en este documento no implican, de parte de la Secretaría de la CMS (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), juicio alguno sobre la condición jurídica de ningún país, territorio o área, ni sobre la delimitación de su frontera o fronteras. La responsabilidad del contenido del documento recae exclusivamente en su autor.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA EL LINCE EUROASIÁTICO (*Lynx lynx*)

UNEP/CMS/ ACCIÓN CONCERTADA 14.4

ACCIÓN CONCERTADA

Título: ACCIÓN CONCERTADA PARA EL LINCE EURASIÁTICO (*Lynx lynx*)

Número de documento: Acción Concertada 14.4

ORGANIZACIONES QUE PRESENTAN INFORMES

La CSE de la UICN (Grupo de Especialistas en Felinos) y la Secretaría del Convenio de los Cárpatos

ESPECIES/POBLACIÓN OBJETIVO

Clase: Mammalia

Familia: Felidae

Orden: Carnivora

Especie: *Lynx*

Población: Todas las poblaciones de las cuatro subespecies sureñas, a saber: *L. l. balcanicus*, *L. l. carpathicus*, *L. l. dinniki* y *L. l. isabellinus*

AVANCES DE LAS ACTIVIDADES

Se prevén y están en curso las cuatro actividades siguientes:

(1) Estrategia de Conservación a escala del área de distribución para el lince balcánico (*L. l. balcanicus*) basada en las evaluaciones actualizadas de la UICN.

- La evaluación de la Lista Roja (RLA) y las evaluaciones del estado verde de las especies (GSS) han finalizado y están listas para ser publicadas en el sitio web de la Lista Roja de la UICN.
- La Estrategia de Conservación fue elaborada por un equipo de expertos en cinco talleres en línea celebrados durante el invierno/primavera de 2025 y en numerosas reuniones de coordinación interna, y se presentó y debatió posteriormente con los Estados del área de distribución en un taller celebrado en Skopje (Macedonia del Norte) el 25 de junio de 2025. La estrategia se distribuyó posteriormente a los países del área de distribución con fines de consulta. El comité de redacción revisó nuevamente la estrategia basándose en los comentarios y recomendaciones recibidos durante el período de consulta. El proyecto final de la estrategia se presentó a la CMS y al Convenio de Berna en octubre de 2025.

(2) Cooperación en toda el área de distribución para la conservación del lince de los Cárpatos (*L. l. carpathicus*)

- Se han finalizado los proyectos de la RLA y el GSS para aportar información al proceso de planificación.

- Se han mantenido conversaciones con la Secretaría del Convenio de los Cárpatos sobre el desarrollo conjunto de una estrategia de conservación en toda el área de distribución.
 - Las fechas de los talleres y las reuniones presenciales aún no se han determinado, ya que dependen de la financiación disponible.
- (3) Directrices para la recuperación, la creación y el mantenimiento de una metapoblación viable y funcional del lince de los Cárpatos (*L. l. carpathicus*) en Europa occidental y central (con protocolos concretos para la obtención y la gestión de traslados y reintroducciones)**
- Inclusión en la RLA y el GSS de las poblaciones reintroducidas de lince de los Cárpatos.
 - Redacción de las Directrices de la CSE de la UICN para la reintroducción y conservación del lince en el «Reino del lince de los Cárpatos» en curso. El trabajo se realiza en cooperación con el Grupo de Expertos Linking Lynx. Las Directrices se finalizarán tan pronto como esté disponible la Estrategia para toda el área de distribución (Acción 2 anterior) (previsiblemente en la primavera de 2027).
- (4) Estudio y primeras evaluaciones de la UICN sobre el lince de Turquestán (*L. l. isabellinus*) en Asia Central**
- Se está llevando a cabo un estudio en toda el área de distribución, cuyos resultados de los Estados del área de distribución se esperan para octubre de 2025.
 - Se impartió formación a los evaluadores (RLA, GSS) en dos talleres en línea.
 - La RLA ha comenzado y sigue en curso, complementada por el GSS. Se prevé añadir una evaluación de la vulnerabilidad al cambio climático (CCVA), ya que es probable que Asia Central se vea muy afectada.
 - Se espera que las actividades previstas concluyan en otoño de 2026.
- (5) Estudio y primera evaluación de la UICN del lince del Cáucaso (*L. l. dinniki*) en Anatolia y el suroeste de Asia.**
- El estudio (recopilación de datos de los Estados del área de distribución) ha comenzado; sin embargo, se han producido retrasos atribuidos principalmente a la complejidad de la comunicación.
 - Se impartió formación a los evaluadores (RLA, GSS) en dos talleres en línea.
 - Un GSS y una CCVA serían un complemento sensato, pero solo comenzarán cuando la RLA esté avanzada y disponible como proyecto.
 - En caso de que se avance en la resolución de los retos mencionados, las actividades previstas finalizarán en 2026.

CAMBIOS EN LA ACCIÓN CONCERTADA (SI LOS HUBIERA)

La CSE de la UICN (Grupo de Especialistas en Felinos) y la Secretaría del Convenio de los Cárpatos siguen comprometidos con la consecución de los resultados inicialmente previstos en las actividades 1–5.

Sin embargo, se han producido algunos retrasos en la ejecución de las actividades 2–5, lo que ha requerido una prolongación de la Acción Concertada, cuya finalización está prevista para 2026 (provisionalmente en la primavera de 2027).

REFERENCIAS (si las hay)

- Estrategia para toda el área de distribución para el rescate y la conservación del lince balcánico *Lynx lynx balcanicus*, 2026-2035 (presentada como documento separado)

ACCIÓN

La Acción Concertada seguirá aplicándose y finalizará en el próximo período entre sesiones. No es necesario introducir cambios en el enfoque ni en las actividades.